

ECONSSA chile

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.

Carta N° 303/17
SANTIAGO, Abril 27 de 2017

**SEÑOR
CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
AV. LIB. BERNARDO O'HIGGINS N° 1449, PRIMER PISO
PRESENTE.**

Ref.: Hecho esencial: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Mediante la presente, informo a Ud., que en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., celebrada con fecha 26 de abril pasado, se trataron las materias y adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la Empresa.

3.- Se acordó distribuir utilidades.

4.- Se efectuó la elección de Directorio, el que permanecerá en sus cargos por un período de dos años, resultando elegidos como Directores:

- JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
- MARCELA ALEJANDRA ANGULO GONZALEZ
- AMPARO NUÑEZ SANDOVAL
- JAIME RAFAEL DÍAZ VANDORSEE
- PEDRO RIVERA IZAM

ECONSSA chile

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.

5.- Se acordó las remuneraciones del Directorio.

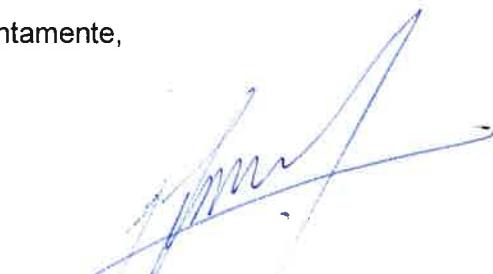
6.- Para el ejercicio financiero 2017 se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos.

7.- Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.

8.- Se informa que la empresa no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa. Además, se informó que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El detalle de las materias tratadas y acuerdos tomados en la Junta constan en el Acta respectiva, que se adjunta.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PATRICIO HERRERA GUERRERO
GERENTE GENERAL
ECONSSA CHILE S.A.

OCR/pcm
Adj.: lo indicado
c.c.: Arch.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA
CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

En Santiago, a veintiséis días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, en sus oficinas ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Juan Carlos Latorre Carmona, Presidente del Directorio, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican, del Gerente General Subrogante de ECONSSA CHILE S.A., don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

UNO) COMPARCENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente, don Juan Carlos Latorre Carmona da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, por 16.405.780.198 acciones, que equivalen al 99,0043% de las acciones, representada por don **PATRICIO LARRAÍN DELGADO**, quien acredita su personería exhibiendo copia de escritura pública suscrita ante la Notario Público de la ciudad de Santiago, doña Nancy de La Fuente Hernández, de fecha 11 de Septiembre de 2014, y B) **EL FISCO DE CHILE**: por 164.991.684 acciones, que equivalen al 0,9957% de las acciones, representado por don **ALVARO MARTÍNEZ VARGAS**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por el Sr. Tesorero General de la República, don **HERNAN FRIGOLETT CORDOVA**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 11 de abril de 2017.

Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

DOS) FIRMA DEL ACTA

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Sr. Presidente y Gerente General Subrogante, ya individualizados.

TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 551, de fecha 23 de marzo del presente año, según acuerdo número 007/551, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que así ocurrió.

- b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:
- b.1) Mediante carta N° 243/17, de fecha 4 de abril del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción
 - b.2) Mediante carta N° 244/17, de fecha 4 de abril del presente año, al Fisco de Chile, a través del Tesorero General de la República.
 - b.3) Mediante carta N° 245/17, de fecha 4 de abril del presente año, a la Superintendencia de Valores y Seguros; y
- c) Publicación en página Web de Econssa Chile S.A. del Balance y demás estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

CINCO) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

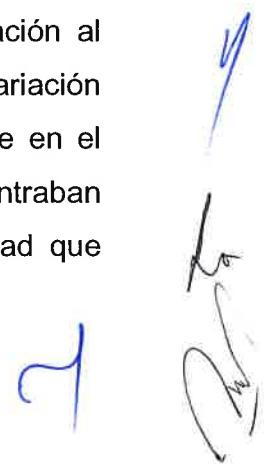
- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016.
- 2.- Determinar política de dividendos.
- 3.- Distribución y reparto de utilidades.
- 4.- Elección de Directorio
- 5.- Remuneración Directorio

- 6.- Designación de auditores externos.
- 7.- Designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

SEIS) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016, que arroja una utilidad de \$ 5.574.040.272, (cinco mil quinientos setenta y cuatro millones cuarenta mil doscientos setenta y dos pesos). La referida cantidad representa un mejor resultado en relación al obtenido en el año anterior, en que resultó de \$ 3.902.398.000, variación explicada, principalmente, producto de la re expresión que debió hacerse en el año 2015, al contabilizarse las bajas de activos fijos que se encontraban pendientes de años anteriores, superándose de esta manera, la salvedad que existía en el informe de auditores externos del año 2015.



SIETE) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

OCHO) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio del año 2016, es la cantidad de \$ 5.574.040.272, (cinco mil quinientos setenta y cuatro millones, cuarenta mil, doscientos setenta y dos pesos).

Al respecto, el Sr. Presidente propone sea repartido el 30% de las utilidades de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, proponiendo además, como única fecha de pago, el día 30 de Noviembre de 2017.

Atendido lo anterior, se pagará un dividendo total de \$ 1.672.212.082. (mil seiscientos setenta y dos millones, doscientos doce mil, ochenta y dos pesos), a razón de \$ 0,351974 por acción, pagándose en consecuencia a los accionistas, según lo siguiente:

Corfo : \$ 1.655.489.961

Fisco de Chile : \$ 16.722.121

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades en los términos señalados.

Respecto al procedimiento de pago a cada accionista, el Sr. Presidente informa que previo cumplimiento de las exigencias de información y otras impuestas por la ley o la Superintendencia de Valores y Seguros, la empresa hará el pago de los dividendos de acuerdo a la modalidad que cada accionista elija, ya sea mediante depósito bancario en cuenta corriente, envío a cada accionista o retiro por parte de éstos en dependencias de la empresa de cheque o vale vista nominativo.

Finalmente, indica el Sr. Presidente que al ser aprobado el reparto de dividendos propuesto, las cuentas de patrimonio de la empresa quedan como se indica a continuación:

Capital emitido	\$ 214.523.247.016
Otras reservas	\$ (4.978.043.420)
Utilidades acumuladas	\$ 37.957.848.016
Patrimonio total	\$ 247.503.051.612

NUEVE) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos sociales, corresponde la elección del Directorio, por haberse cumplido los dos años de su designación.

El representante de CORFO, don Patricio Larraín Delgado, propone la elección de las siguientes personas que conformarán el Directorio de ECONSSA CHILE S.A.:

- JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
- MARCELA ANGULO GONZALEZ
- AMPARO NUÑEZ SANDOVAL
- JAIME DIAZ VANDORSEE
- PEDRO RIVERA IZAM

Los accionistas debaten el punto y acuerdan, por unanimidad aprobar la proposición del representante de CORFO, quedando elegidas dichas personas, por el plazo de dos años.

DIEZ) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio. Toma la palabra el representante de CORFO, quien propone fijar las remuneraciones en: 10 Unidades Tributarias Mensuales para cada Director y por cada Sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes; más 7 Unidades Tributarias Mensuales para cada Director a título de remuneración fija mensual. El Director que sea elegido Presidente percibirá el doble y el que sea elegido Vicepresidente una y media vez, de tales remuneraciones.

Se propone, además, que por la participación en Comités de Directorio, a cargo de asuntos específicos, el Director que lo integre perciba una remuneración única ascendente a 8,5 Unidades Tributarias Mensuales por concepto de asistencia a Sesiones, cualquiera que sea el número de éstas que concurra en el mes y/o el número de Comités que integre, remuneración que será compatible con la que corresponda en su calidad de Director.

Con todo, el representante de CORFO, propone que el valor de las Unidades Tributarias Mensuales (UTM) indicadas como remuneraciones del Directorio, sea al valor de la UTM del mes de Enero de 2017, esto es, la cantidad de \$ 46.229, manteniéndose dicho monto desde abril y hasta diciembre de 2017, inclusive.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas.

ONCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2017.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener a la sociedad KPMG Auditores Consultores Limitada, por el servicio de Auditoria de los Estados Financieros de Econssa y de su filial, Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A por el ejercicio financiero del año 2017, por un valor equivalente a UF 890.

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad contratar los servicios de la firma auditora KPMG Auditores Consultores Limitada, para que audite el balance y demás estados y documentos financieros de la sociedad, para el ejercicio financiero del año 2017, por un honorario o precio total equivalente a UF 890.-

DOCE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

TRECE) AL PUNTO OCTAVO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que ECONSSA CHILE S.A. no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa, durante el año 2016.

Por último, informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social.

El accionista representante de CORFO propone que dada la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, quede establecida la obligación de la compañía de informar y/o

reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP.

Lo anterior es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

Finalmente los accionista acuerdan facultar al Gerente General don Patricio Herrera Guerrero o a don Oscar Celis Rozzi para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Vigésimo Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

CATORCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:45 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente



ALVARO MARTINEZ VARGAS
Representante del FISCO



PATRICIO LARRAÍN DELGADO
Representante CORFO



OSCAR CELIS ROZZI
Gerente General (s)
Secretario